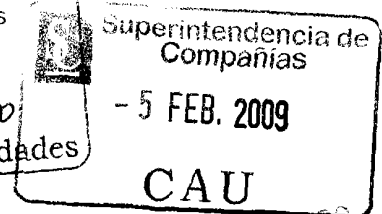
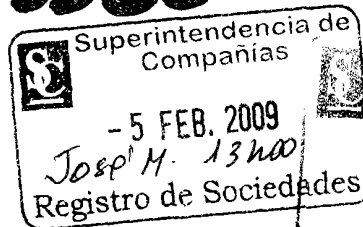


F3588



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO en mi calidad de Representante Legal de "TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA." Cuyo número de expediente es 94184-2.003, solicito a usted de la manera más atenta y comedida

Que por motivo fuera de nuestra voluntad teníamos traspapelado la documentación de que al presente adjunto, y ahora continuando con el trámite me permito comunicar las siguientes cesiones de participaciones efectuadas e inscrita en la compañía, la misma que se encuentra habilitada para el trámite respectivo.

Adjunto para el efecto copia inscrito de la escritura pública pertinente a la que me remito en todas sus partes.

C.C.O. OK

DATOS

SOCIO CEDENTE	# CEDULA	# PARTICIPACIONES NEGOCIADAS
Yáñez Venegas Pedro Fernando	Ecuatoriana 171002081-7	50

SOCIO CESIONARIO

Edwin Ernesto Valverde Navarro	Ecuatoriana 050152158-7	50
--------------------------------	-------------------------	----

Quedando estructurado el capital social conforme el cuadro de integración constante en la referida escritura pública.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Ademas, se dignara conferirme dos copias certificadas de la nómina de socios actualizada.

Por la favorable atencion que se digne dar al presente le anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,

Sr. Juan Francisco Aguirre O. ✓
REPRESENTANTE LEGAL ✓
"TRAPEX CIA. LTDA." ✓
GERENTE GENERAL V

CESION INGRESADA
OK. SE OTORGA DOS NÓMINAS
09/02/09 gn.



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

YANEZ VENEGAS PEDRO FERNANDO

A FAVOR DE

EDWIN ERNESTO VALVERDE NAVARRO

CUANTIA

CINCUENTA dólares EEUU.

DI 3 c

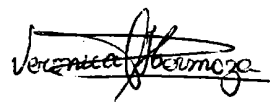
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil siete, ante mi el doctor **JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO** (ENCARGADO) según oficio número 964-DDP-MSG de fecha cinco de Agosto de dos mil tres, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges **YANEZ VENEGAS PEDRO FERNANDO** y **VERONICA PAULINA HERMOZA**; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **EDWIN ERNESTO VALVERDE NAVARRO** de estado civil casado; todos los comparecientes, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar, por sus propios derechos; a quienes conozco, de todo lo cual doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente contrato de transferencia de participaciones de Transporte Pesado Express Trapex Cía. Ltda. Contenida en los siguientes términos: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato: Por

una parte en calidad de cedentes: Los cónyuges PEDRO FERNANDO YANEZ VENEGAS y VERONICA PAULINA HERMOZA; y por otra parte en calidad de cesionario el señor EDWIN ERNESTO VALVERDE NAVARRO de estado civil casado; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes en forma voluntaria y por sus propios derechos, convienen en el siguiente acuerdo transaccional. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- "Transporte Pesado Express Trapex Cía. Ltda." Se constituyó jurídicamente mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Noveno del Cantón Quito Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, el catorce de enero del dos mil tres; inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el siete de febrero del dos mil tres, con un capital social de quinientos dólares.- DOS.- La junta general extraordinaria y universal de socios de "Transporte Pesado Express Trapex Cía. Ltda." celebrada el dos de junio del dos mil siete, conforme el acta certificada adjunta, a la que nos sometemos en todas sus partes, decidió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones sociales conforme consta en este referido documento. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Por lo que con estos antecedentes, el socio cedente y su cónyuge que autoriza ceden y transfieren sus cincuenta participaciones sociales de la compañía, a favor del señor EDWIN ERNESTO VALVERDE NAVARRO, cada participación social por su valor nominal de un dólar, con todos los beneficios activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas representan, el valor total de la negociación es cincuenta dólares, que el señor cedente declara tener recibidos a satisfacción en dinero efectivo y contado de manos del señor beneficiario, que por su parte acepta la transferencia realizada a su favor.- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir lo dispuesto en el artículo ciento trece de la codificación de la ley de compañías vigente, se protocolizan junto con la presente escritura pública certificación original del acta de junta general extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de integración de capital social. QUINTA.- De la

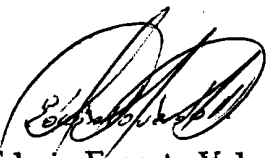
presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía, como al margen de la inscripción respectiva. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Giovanni Jiménez Muñoz con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número setenta y cuatro veinte y nueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.


Sr. Pedro Fernando Yáñez Venegas ✓

C.C. 171002081-7


Sra. Verónica Paulina Hermoza ✓

C.C. 170959644-7 ✓


Sr. Edwin Ernesto Valverde Navarro ✓

C.C. 050152158-7 ✓

el Notario

Dr. Juan Vences P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 171002081-7

YANEZ VENEGAS PEDRO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

31 JULIO 1973

FECHA DE NACIMIENTO 0098 09834 M

PICHINCHA/ QUITO

BONIALEZ SUPLENTE 1973

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUADORIAN

VERONICA PAULINA BERNAL
CHOFER PROFESIONAL

SECCIONARIA
ROSENDO YANEZ
EN YANEZ VENEGAS

27/07/2016

FECHA DE CALIFICACION

REN 1180278

Fon

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

022-0331 1710020817

NUMERO CEDULA

YANEZ VENEGAS PEDRO FERNANDO

PROVINCIA
PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 684, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notaria CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 15 de Abril de 2007

[Signature]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOTARIO ENCARGADO

NOTARIA NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



CIUDADANIA 170959644-7
HERMOZA ROSERO VERONICA PAULINA
SANTA BARBARA QUITO/SANTA BARBARA
01 ENERO 1974
0002 02400 F
PICHINCHA QUITO
EDUARDO GUARIN 1974

Veronica Hermoza



ECUATORIANA*****

V4443E4442

CASADO

RODRIGO FERNANDO YANEZ

SECUNDARIA

QUEHACER DOMESTICOS

CECER EFRAIN HERMOZA

QUINTA Y APellido DEL PADRE

QUINTA Y APellido DE LA MADRE

QUITO

27/08/2004

FECHA DE CADUCIDAD

27/08/2016

FORMA No

Pch

REN 1180279



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
12 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

034-0150
NUMERO
HERMOZA ROSERO VERONICA PAULINA

1709596447
CIUDADANIA

QUITO
CANTON

PROVINCIA
PICHINCHA
BARCELONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

con la facultad prevista en el
Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial No. 12 de Abril de 1978. que amplio el Art. 18 de la Ley Notaria
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió

Quito, a

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050133158-7

VALVERDE NAVARRO EDWIN ERNESTO

NOMBRES Y APELLIDOS
EDWIN ERNESTO VALVERDE NAVARRO

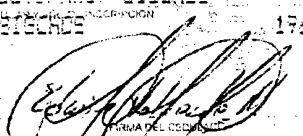
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
21 OCTUBRE 1967

REG. CIVIL QUE- 0193 00148 M

COTOPACXI/ EIGCHOE

1967





EDUCACION ***** V4463V5445

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADO

PROFESION
INGENIERO EN ELECCIONES PARTICULARES

EDWIN ERNESTO VALVERDE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EDWIN ERNESTO VALVERDE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
JACQUELINE DE LOS A. SALGUEIRO

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 17/03/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1001361

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

15 DE ABRIL DE 2007

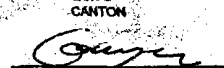
013-0183 NUMERO

0501521587 CEDULA

VALVERDE NAVARRO EDWIN ERNESTO

PICHINCHA PROVINCIA
LA MAGDALENA PARROQUIA

QUITO CANTON



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial No. 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notaria CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 17 JUL 2007



Dr. Juan Villacis Medina

NOTARIO (NÚMERO) ENCARGADO



TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

Calidad y Eficiencia Comprobada

Quito 28 de Enero del 2.005

Señor

JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO

Presente:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de "Transporte Pesado Express TRAPEX Cía. Ltda." celebrada el 28 de enero del 2.005 ha tenido el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el plazo de dos años y con las obligaciones y atribuciones contenidas en el estatuto social artículo vigésimo, así tendrá a su cargo la representación legal y extrajudicial de la compañía.

Transporte Pesado Express TRAPEX Cía. Ltda. fue constituida jurídicamente mediante escritura pública celebrada el 14 de enero del año 2.003 ante el Señor Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de Febrero de 2.003.

Lo que pongo en su conocimiento para constancia de su aceptación, no sin antes desearle éxitos en sus importantes funciones.

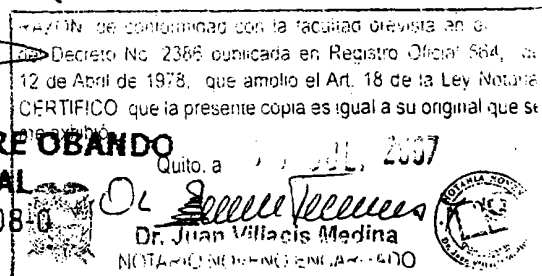
Sr. **VICTOR HUGO YÁNEZ VENEGAS**
PRESIDENTE



Yo Juan Francisco Aguirre Obando, hoy día 28 de enero del 2.005, expreso que con gusto ACEPTO la dignidad que a recaído sobre mi persona.

Juan Aguirre Obando
JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO
GERENTE GENERAL

Cédula No. 040007108



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1346 del Registro
de Nombramientos Torno 136
Quito, a 15 FEB 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Firma]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

Calidad y Eficiencia Comprobada

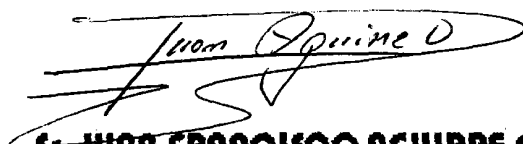
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO el 2 de Junio de 2007.

En la ciudad de Quito a 2 de Junio de 2.007 siendo las diez y siete horas, en las nuevas oficinas de la compañía ubicadas en la calle José Peralta S13-104 y Palmira, ciudadela el Recreo de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía: Señores, AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO propietario de 50 participaciones; ALUISA MALDONADO CARLOS ENRIQUE propietario de 50 participaciones; PANCHI HERRERA CELSO RUBEN propietario de 50 participaciones; POZO AGUIRRE JOSE VICENTE propietario de 50 participaciones; POZO YANEZ JOSE VICENTE propietario de 50 participaciones; YANEZ ALBAN ROSENDO propietario de 50 participaciones; YANEZ SUAREZ MARIO AUGUSTO propietario de 50 participaciones; YANEZ VENEGAS PEDRO FERNANDO propietario de 50 participaciones; YANEZ VENEGAS VICTOR HUGO propietario de 50 participaciones; y, YUGSI PURUNCAJAS EDISON ROGER propietario de 50 participaciones sociales en la compañía, siendo cada una de las participaciones del valor de un dólar y el capital social de la compañía de quinientos dólares, se encuentra presente y representado todo el capital social. De esta manera en unidad de acto, los señores socios, deciden celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.- Así instalada la sesión, Preside la Junta en su calidad de Presidente de la compañía el señor YANEZ VENEGAS VICTOR HUGO y actúa como Secretario el señor JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO en su calidad de Gerente General, en virtud a lo dispuesto en el estatuto social y la ley.- El señor Presidente de la Compañía, propone tratar como único punto de orden del día: **CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO FERNANDO YANEZ VENEGAS en número de cincuenta, a favor del señor EDWIN ERNESTO VALVERDE NAVARRO, cada participación social por el valor nominal de un dólar, con todos los beneficios activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas representan.-**

Los presentes aprueban el punto de orden del día y en consideración a todos, toma la palabra el señor José Vicente Pozo Aguirre quién manifiesta: Que es conveniente tanto para la compañía como para los señores cedentes que esta Junta resuelva aceptar y autorizar la adquisición y transferencia de participaciones tal y como consta el punto de orden del día.- Después de varias deliberaciones la Junta resuelve: **ACEPTAR EN FORMA UNANIME LA MOCION Y AUTORIZA LA CESION DE PARTICIPACIONES TAL Y COMO CONSTA EN EL PUNTO DE ORDEN DEL DIA.-** Se procede a cumplir con lo dispuesto en la ley y el contrato social: PRIMERO.- Se elabora el nuevo cuadro de integración de capital social, que se adjunta en foja útil a la presente Acta.- SEGUNDO.- Se anula el certificado de aportaciones del socio cedente correspondiente a este acto y se emite un nuevo por el valor negociado a favor del nuevo socio beneficiario y TERCERO.- La transacción se inscribe en el libro de participaciones de la compañía.- Por su parte el señor beneficiario manifiesta su aceptación y gratitud por la transferencia hecha a su favor y declara conocer y someterse a los estatutos sociales de la compañía.- Una vez agotado el orden del día el señor Presidente otorga unos minutos para la redacción del acta y revisión de los documentos referidos anteriormente, una vez efectuados se los da lectura y son aprobados por unanimidad sin reformas, para constancia de lo cual, suscriben todos

los señores presentes socios de la compañía.- Se levanta la sesión siendo las veinte horas treinta minutos.-

Quito a 22 de Junio del 2.007. CERTIFICO que el nota que antecede es igual al original que reposa en el libro de notas de TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA. que se encuentra suscrita por todos los señores asistentes a la Junta General Extraordinaria de Socios de 2 de Junio del 2.007.-


Sr. JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO



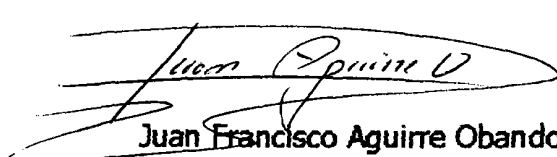


TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

Calidad y Eficiencia Comprobada

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE "TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA" APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 2 DE JUNIO DE 2.007.

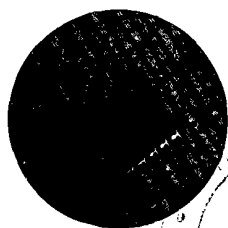
<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u> <u>EN USD</u>	<u>Número de</u> <u>Participaciones</u>
AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO ✓	50,00	50
ALUISA MALDONADO CARLOS ENRIQUE ✓	50,00	50
PANCHI HERRERA CELSO RUBEN ✓	50,00	50
POZO YANEZ JOSE VICENTE ✓	50,00	50
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE ✓	50,00	50
YANEZ SUAREZ MARIO AUGUSTO ✓	50,00	50
YUGSI PURUNCAJAS EDISON ROGER ✓	50,00	50
YANEZ ALBAN ROSENDO ✓	50,00	50
YANEZ VENEGAS VICTOR HUGO ✓	50,00	50
VALVERDE NAVARRO EDWIN ERNESTO ✓	50,00	50
TOTALES	500	500


Juan Francisco Aguirre Obando
GERENTE GENERAL

"TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA."



Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESION DE PATICIPACIONES otorgada por YANEZ VENEGAS PEDRO FERNANDO a favor de EDWIN ERNESTO VALVERDE NAVARRO en TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA LTDA. debidamente sellada y firmada, en Quito hoy veinte y siete días del mes de julio del dos mil siete.-



Dr. Juan Villacís Medina
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



R A Z O N: Tome nota de la Presente escritura de Cesión de Participaciones al margen de la escritura pública de la CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA LTDA otorgado el 14 de Enero del 2003, ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número nueve seis cuatro DDP guión SMG guión de cinco Agosto del dos mil tres. Quito, a 15 de Agosto del 2007.

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno del Cantón (E)

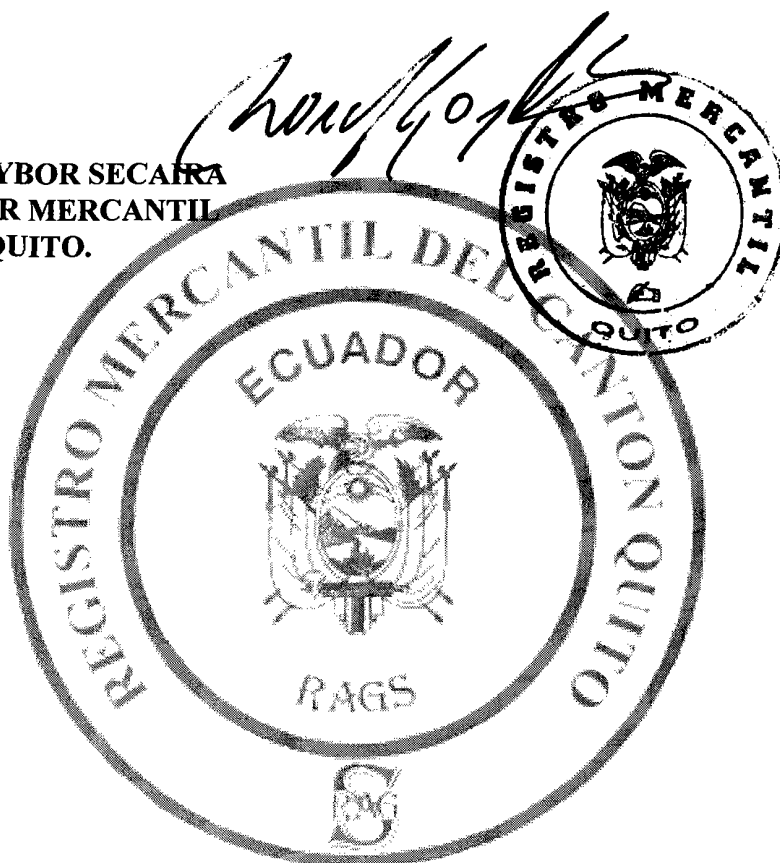




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **436** de REGISTRO MERCANTIL de siete de febrero del dos mil tres, a fs.376 vta, tomo 134 correspondiente a la compañía **"TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de octubre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-** ✓

hoy 4/10/17
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng